



Suprema Corte mantiene fuero de García Cabeza de Vaca

Los ministros de la Primera Sala votaron de manera unánime por anular la orden de aprehensión que existía contra el gobernador de Tamaulipas, por lo que mantendrá su fuero hasta que deje el cargo, el próximo 30 de septiembre. Al respecto, el mandatario respondió que se trató de una imputación política

Mantiene García Cabeza de Vaca fuero, por 44 días: Corte

El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, mantendrá su fuero constitucional por 44 días, determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Ayer, en votación unánime y sin entrar a debate, los ministros de la Primera Sala votaron a favor de anular la orden de aprehensión contra el mandatario y resolvieron que mantiene la inmunidad procesal hasta el último minuto de su mandato, el 30 de septiembre.

La sentencia declaró inconstitucional el desafuero de García Cabeza de Vaca por parte de la Cámara de Diputados, debido a que

no fue ratificado por el Congreso de Tamaulipas; en otro asunto, se canceló la orden de aprehensión en su contra, girada por la FGR.

El caso del gobernador tamaulipeco sentó jurisprudencia, pues se determinó que las legislaturas estatales deben ratificar los desafueros, por lo que los mandatarios gozan de una inmunidad reforzada, con el objetivo de evitar injerencias federales.

Los proyectos de sentencia fueron elabo-

rados por el ministro Juan Luis González Alcántara e indican que las investigaciones contra el mandatario pueden seguir su curso,

pero hasta el 30 de septiembre García Cabeza de Vaca goza de inmunidad procesal, por lo que después de esa fecha la FGR, en su caso, podría solicitar una nueva orden de captura.

"SACUDIRÉ MI HONRA"

En un video, el gobernador señaló que las imputaciones en su contra fueron por cuestiones políticas y electorales. "Sacudiré mi honra del lodo que por motivaciones electorales han aventado sobre mí y seguiré trabajando con nuevos bríos por mi estado y por México".

Por otra parte, Santiago Nieto, extitular de la UIF y quien judicializó el caso, dijo en su Twitter, que "los delitos que cometió en perjuicio de los tamaulipecos serán sancionados cuando se retire finalmente del encargo. Como lo señalé, la justicia alcanzará a los corruptos". / **ÁNGEL CABRERA**